

GUAYAQUIL, MARZO 16 DEL 2001

SEÑORES  
ARTICOLATI S.A.  
CIUDAD.

SEÑORES ACCIONISTAS:

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE ARTICOLATI S.A. PROCEDO A PRESENTAR MI INFORME ANUAL REFERENTE AL AÑO 2000 DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 92 - 1 - 4 - 3 - 0014.

- 1.1. - LA GERENCIA HA CUMPLIDO LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.2. - SE HAN DADO LAS FACILIDADES AL COMISARIO PARA LLEVAR A CABO SU TRABAJO ENCOMENDADO.
- 1.3. - LOS LIBROS SOCIALES, DOCUMENTOS Y MAS REGISTROS CONTABLES SE ENCUADRAN A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE NUESTRO PAIS.
- 1.4. - DECLARO EXPRESAMENTE QUE EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.
- 1.5. - LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION SON PLENAMENTE CONFIABLES, YA QUE LOS MISMOS HAN SIDO ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- 1.6. - SE HA REALIZADO UN ANALISIS COMPARATIVO DE LOS AÑOS 1999-2000 Y EN NINGUN CASO COMPROMETE LA ESTABILIDAD DE LA MISMA .

EN CONSECUENCIA DE ACUERDO A LO EXPUESTO REFERENTE AL INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2000 PREVIO ESTUDIOS Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS MISMOS , RECOMIENDO SU APROBACION.

ATENTAMENTE,

ING. AGUSTIN BAJAÑA CEPEDA  
REG. 8941

6 ABR. 2001

